

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:716/2018****DISPONE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA**

Castro, 25/ 05/ 2018

**VISTOS:**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 2.084 de 2013, que Actualiza Sistema de Inscripción en Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales y deroga Resolución N° 5.903, de 2008.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación,
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG CASTRO e ingresada con el N° 1453, de fecha 21-12-2010.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios según la Pauta de Evaluación respectiva.

**RESUELVO:**

1. Modifíquese la inscripción en el LEEAA del establecimiento pecuario, N° de registro LL-02-002, quedando como se indica a continuación:

Razon Social	BIOMAR CHILE S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	INFORME SANITARIO N° C-025 del 05 de Octubre de 2010.
RUT	96.512.650-3
Dirección, comuna y nombre de región	Sector Putemun s/n, camino a Dalcahue, Castro, region de Los Lagos.
Representante legal	EDUARDO HAGEDORN H.
N° de registro LEEAA	LL-02-002

**ACTIVIDAD(ES)**

Fabricación de alimentos no medicados para peces

Fabricación de alimentos medicados para peces

2. Modifíquese la resolución N°1877, emitida con fecha 20/12/2010, en el siguiente sentido: incorpórese al representante legal y resolución sanitaria correspondiente

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**MIGUEL ANDRES LOPEZ AYALA**  
**JEFE OFICINA SECTORIAL CASTRO**

FOV

Distribución:

- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Patricia Hernández Toledo - Encargada de Oficina de Partes Gestión y Finanzas Región de Los Lagos - Or.X
- Eduardo Sergio Hagedorn Hermosilla - Representante Legal BIOMAR CHILE S.A

Oficina Sectorial Castro - Libertador Bernardo OHiggins S/N Edif. Gob.



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/DB90379C2E833E047145DCE3B9D9B5FEA12F9939>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/DB90379C2E833E047145DCE3B9D9B5FEA12F9939>